



2023IE0000547



MEMORANDO

Bogotá, 25 de enero de 2023.

PARA: Dr. JUAN RICARDO VILLAMIZAR PEÑA (E)
Director de Espacio Urbano y Territorial.

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: EVALUACIÓN PARCIAL DE GESTION POR DEPENDENCIAS - CORTE 30
NOVIEMBRE 2022

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, Ley 909 de 2004, Artículo 39, Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Decreto 3571 de 2011 Artículo 8, Acuerdo 617 de 2018 expedido por la CNSC y específicamente del rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente remito para su conocimiento y fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencia, en la cual se tuvo como insumo el seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación sobre los resultados del Plan de Acción Institucional y la Ejecución Presupuestal con corte al 30 de noviembre de 2022.

De lo anterior, esta Oficina recomienda retroalimentar a los colaboradores de su dependencia sobre los resultados reflejado en la presente evaluación.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Evaluación de Gestión por Dependencia.

Elaboró: FP – Profesional especializado OCI.

Revisó: Olga Yaneth Aragón – Jefe OCI.

Fecha: 25/01/2023



**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD	2. DEPENDENCIA A EVALUAR
MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	Dirección de Espacio Urbano y Territorial
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA	
<p>Objetivo Estratégico:</p> <ol style="list-style-type: none"> Promover el desarrollo urbano equilibrado y sostenible. Consolidar el Sistema de Ciudades como dinamizador del desarrollo territorial y la productividad. Armonizar la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial. Mejorar las condiciones físicas y sociales de viviendas, entornos y aglomeraciones humanas de desarrollo incompleto. 	

4. META ESTRATÉGICA	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%) - CORTE 30/11/2022	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO
1. Fortalecer a las entidades territoriales en el desarrollo de los proyectos de mejoramiento integral de barrios	Hogares beneficiados con mejoramiento integral de barrios	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de dos (2) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2022. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2022 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar perfil técnico de los barrios a intervenir con los proyectos de Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), que presenta un avance del 60%, para lo cual la dependencia programó los siguientes entregables así: dos (2) Fichas con perfil técnico de alcance para cada municipio focalizado en la ejecución de un proyecto Mejoramiento Integral de Barrios (MIB), durante el mes de agosto de los cuales se observó el cumplimiento para la fecha de corte del presente informe en un 60%. Supervisar los inicios de obra de los proyectos de equipamientos en el marco del componente del Mejoramiento del entorno del programa Casa Digna, Vida Digna, que presenta un avance del 40%, para lo cual la dependencia programó los siguientes entregables así: un (1) Informe de seguimiento de inicio de obra de



			<p>proyectos de equipamiento, durante el mes de diciembre de los cuales se observó el cumplimiento para la fecha de corte del presente informe en un 40%</p> <p>Se observó, la presentación de tres (3) informes con 100% de cumplimiento, 100% de oportunidad en la ejecución y 100% de calidad de la información.</p>
2. Apoyar el proceso de habilitación de suelo en el país	Área de suelo habilitado	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2022. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2022 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementar planes de trabajo para apoyar la habilitación de suelo en Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN), que presenta un avance del 30%, para lo cual la dependencia programó los siguientes entregables así: cuatro (4) Informes de seguimiento a la implementación de los planes de trabajo, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de los cuales se observó el cumplimiento para la fecha de corte del presente informe en un 30%.• Evaluar iniciativas presentadas por promotores de Macroproyectos de Interés Social Nacional (MISN) en etapa de prefactibilidad y formulación (por demanda), que presenta un avance del 30%, para lo cual la dependencia programó los siguientes entregables así: un (1) I Concepto de viabilidad formato GPR-F-31, durante el mes de diciembre de los cuales se observó el cumplimiento para la fecha de corte del presente informe en un 30%.• Acompañar a los municipios y distritos en la formulación o implementación de instrumentos de habilitación de suelo (por demanda), que presenta un avance del 40%, para lo cual la dependencia programó los siguientes entregables así: cuatro (4) Informes de seguimiento a la implementación de los planes de trabajo Informes de acompañamiento a los



			<p>municipios, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de los cuales se observó el cumplimiento para la fecha de corte del presente informe en un 40%</p> <p>Se observó, la presentación de nueve (9) informes con 100% de cumplimiento, 100% de oportunidad en la ejecución y 100% de calidad de la información</p>
3. Fortalecer a las entidades territoriales en la revisión y ajuste de Planes de Ordenamiento Territorial	Municipios acompañados en la revisión e implementación de los planes de ordenamiento territorial (POT)	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de tres (3) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2022. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2022 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementar planes de trabajo con entidades territoriales (28), para apoyar la revisión y/o implementación de POT., que presenta un avance del 40%, para lo cual la dependencia programó los siguientes entregables así: cuatro (4) Informes de avance a la implementación de los planes de trabajo, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de los cuales se observó el cumplimiento para la fecha de corte del presente informe en un 40%.• Realizar de comités técnicos, administrativos y financieros en el marco del convenio 719 de 2020 con el Servicio Geológico Colombiano, para la elaboración de los estudios básicos y/o detallados que serán insumo en la revisión y/o implementación de POT, que presenta un avance del 30%, para lo cual la dependencia programó los siguientes entregables así: dos (2) Actas de los comités realizados, durante los meses de marzo y junio de los cuales se observó el cumplimiento para la fecha de corte del presente informe en un 30%.• Capacitar municipios en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo, que presenta un avance del 30%, para lo cual la dependencia programó los siguientes entregables así: cuatro (4)



			<p>Informe de capacitaciones a los municipios en la elaboración Inventario de asentamientos de zonas de alto riesgo, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de los cuales se observó el cumplimiento para la fecha de corte del presente informe en un 30%</p> <p>Se observó, la presentación de diez (10) informes con 100% de cumplimiento, 100% de oportunidad en la ejecución y 100% de calidad de la información</p>
4. Fortalecer el marco normativo que garantice los procesos de desarrollo urbano y territorial	Instrumentos normativos actualizados y/o elaborados y publicados	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de cuatro (4) actividades asociadas a la meta estratégica programada para la vigencia 2022. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2022 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaborar propuestas normativas sobre desarrollo urbano y territorial, que presenta un avance del 25%, para lo cual la dependencia programó los siguientes entregables así: dos (2) Formato de presidencia diligenciado con la propuesta normativa, durante el mes de julio de los cuales se observó el cumplimiento para la fecha de corte del presente informe en un 25%.• Publicar propuestas normativas en la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que presenta un avance del 25%, para lo cual la dependencia programó los siguientes entregables así: dos (2) Informes Global de Observaciones (GPD-F-02). realizados, durante el mes de septiembre de los cuales se observó el cumplimiento para la fecha de corte del presente informe en un 25%.• Realizar mesas de participación para la formulación, diseño e implementación normativa con los grupos de interés involucrados, que presenta un avance del 25%, para lo cual la dependencia programó los siguientes entregables así: dos (2) Actas con la relatoría de la mesa realizada, durante los meses de abril y agosto de los cuales se observó el



			<p>cumplimiento para la fecha de corte del presente informe en un 25%</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar los insumos para el desarrollo de los compromisos del plan de acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), que presenta un avance del 25%, para lo cual la dependencia programó los siguientes entregables así: dos (2) Informes del desarrollo de los compromisos del plan de acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), durante los meses de junio y diciembre de los cuales se observó el cumplimiento para la fecha de corte del presente informe en un 25% <p>Se observó, la presentación de ocho (8) informes con 100% de cumplimiento, 100% de oportunidad en la ejecución y 100% de calidad de la información</p>
5. Fortalecer el Sistema de Ciudades y del ordenamiento territorial	Instrumentos normativos actualizados y/o elaborados y publicados	100%	<p>Esta meta presenta un cumplimiento del 100%, soportado sobre el cumplimiento de una (1) actividad asociada a la meta estratégica programada para la vigencia 2022. Acorde con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2022 se reporta la realización de las siguientes actividades y entregables, como resultado de la planificación del desarrollo de la meta precitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el avance en la evaluación que realiza la OCDE sobre el rol del gobierno central en las políticas urbanas (Urban Policy Review), que presenta un avance del 100%, para lo cual la dependencia programó los siguientes entregables así: un (1) Informe del Urban Policy Review realizado, durante el mes de junio del cual se observó el cumplimiento para la fecha de corte del presente informe en un 25%. <p>Se observó, la presentación de un (1) informe con 100% de cumplimiento, 100% de oportunidad en la ejecución y 100% de calidad de la información</p>
Ejecución presupuestal a diciembre 30 de 2022.	(Comprometido /Apropiación)*100	46.8%	Compromiso: 6.652,74 Apropiación: 5.936,93



6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

Teniendo en cuenta el Rol de Evaluación y Seguimiento a cargo de la Oficina de Control Interno, y específicamente en lo relacionado con la Evaluación de Gestión por Dependencias establecida en la Circular 4 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la cual dispone que: “El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.

En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia”.

Con relación a lo anteriormente expuesto, se hace necesario establecer unos rangos para la calificación a cargo de la Oficina de Control Interno con el fin de mantener la objetividad e imparcialidad en dicha calificación manteniendo un criterio equitativo para todas las dependencias. Para tal fin, la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la Evaluación Institucional por Dependencias, tomará como referente de medición los siguientes criterios y rangos de calificación, de acuerdo con el informe de seguimiento que suministre la Oficina Asesora de Planeación, así:

De acuerdo con la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2022 fue la siguiente: **calificación parcial de 10 puntos**,

6.1. CRITERIOS PARA LA EVALUACION

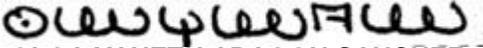
1. Cumplimiento del Plan de Acción: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2022, con respecto a las metas planificadas y ejecutadas por cada dependencia.

2. Cumplimiento de la ejecución presupuestal: Esta calificación se obtiene a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora de planeación para la vigencia 2022, con respecto al presupuesto asignado y ejecutado por cada una de las dependencias.

De acuerdo con la metodología de evaluación anteriormente descrita, el resultado de la gestión de su dependencia para la vigencia 2022 fue la siguiente:

NOTA: Para este caso, la presente evaluación se efectúa con corte al 30 de noviembre de 2022, toda vez que mediante Circular 2022IE0000857 de 15/02/2022, la Oficina Asesora de Planeación define hasta el 21 de enero de 2023 como fecha de cierre del monitoreo al PAI y al PEI del mes de diciembre de 2022; razón por la cual, el seguimiento adelantado por esta oficina no cuenta con los resultados de la gestión de toda la vigencia; así pues, en la presente evaluación se brinda una calificación parcial, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas en esta materia, no obstante, al momento de contar con los resultados definitivos, se dará un alcance al presente informe para determinar la calificación definitiva de la dependencia con corte a 31/12/2022



CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEPENDENCIA CORTE 30/11/2022	
RESULTADO DE CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION	RESULTADO DE CUMPLIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL
100%	46.8%
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:	
<ul style="list-style-type: none">❖ Se recomienda el fortalecimiento del autocontrol de los responsables del monitoreo permanentemente sobre las actividades programadas en los planes, proyectos y programas a fin de lograr un adecuado y oportuno cumplimiento de las metas planificadas.❖ Se recomienda fortalecer la cultura de autocontrol, referente a la entrega de los entregables definidos para las actividades, garantizando que estos cumplan con los criterios de calidad de información definidos.	
8. FECHA:	25/01/2023
9. FIRMA:	 OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
	 FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO AUDITOR OCI